



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento a lo ordenado por la Circular N°. PCSJC17-36 de 2017 y sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Laboral del Circuito, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el cargo de Juez Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad y hasta tanto culmine la licencia de maternidad concedida a la titular del cargo (22 de mayo de 2022).

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico [sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co), la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Pereira, 17 de enero de 2022.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Presidente